



COMITE TECNICO ANDALUZ DE ARBITROS DE FUTBOL

TEMPORADA 2.010/2.011

CIRCULAR N° 9

COMITE TECNICO ANDALUZ DE ARBITROS DE FUTBOL	
Fecha:	22-07-10
N.º Entrada	N.º Salida
	117

UNIFICACIÓN SOBRE CURSOS DE NUEVOS/AS COLEGIADOS/AS"

(VOCALÍA DE CAPACITACIÓN)

Cada curso que se programe, durante la presente temporada, en cualquiera de las Delegaciones o Subdelegaciones dependientes de este Comité, para captar nuevos/as colegiados/as deberá:

- Tener, al menos, diez clases de 2 horas de duración, cada una de ellas. De éstas, cinco han de ser prácticas.
- Enfocar los contenidos de las mismas, fundamentalmente, para la formación de las primeras actuaciones como árbitros asistentes y posteriormente como árbitros en encuentros de Fútbol - 7.

Una vez realizado el curso los/as nuevos/as colegiados/as, las distintas Delegaciones o Subdelegaciones designarán a éstos/as durante diez actuaciones en encuentros de Segunda Provincial como árbitros asistentes. En este caso, el/la nuevo/a colegiado/a no podrá tener menos de 16 años.

Y posteriormente, si el/la profesor/a que les imparta clases estima que tienen los conocimientos necesarios para dirigir encuentros de Fútbol - 7 y el/la nuevo/a colegiado/a, por voluntad propia lo solicita, la Delegación o Subdelegación les nombrará como árbitros principales en encuentros de Fútbol - 7.

Lo que se circula para su debido cumplimiento.

Sevilla, a 20 de julio de 2010
COMITÉ ANDALUZ DE ÁRBITROS
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Antonio Figueroa Morales

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo. José Gallardo Fernández